ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Choré, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Setiembre de dos mil once, siendo las nueve horas se reúnen en la oficina de la UOC de la institución municipal los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Arcenio Mendoza, Silvio Ruiz Díaz Franco y Fidia Mabel Barboza Martínez, a los efectos de elevar a la Intendencia municipal la evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2011 ***"Proyecto de Fondo Especial para Pavimentación"***.

A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55° del Decreto Nº 21909/03, formulamos cuanto sigue:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la Apertura de las Ofertas conforme a lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Reglamentario 21909/03, del llamado a Contratación Directa Nº 04/2011 ***"Proyecto de Fondo Especial para Pavimentación"***, y que de acuerdo al Acta de Apertura respectiva que transcripta dice: *"....En la Ciudad de Choré a los trece días del mes de setiembre del año 2011, en el local de la Municipalidad, sección Unidad Operativa de Contratación, siendo a las 08:00 horas de conformidad al título tercero, capítulo primero, Art. 16º. Inc, "c" de la Ley 2.051/03, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas y técnicas referentes al procedimiento de CONTRATACION DIRECTA. No. 04/11 "PROYECTO DE FONDO ESPECIAL DE PAVIMENTACION", con ID Nº: 221619, en presencia del responsable de la U.O.C. de la Municipalidad, el Sr. Silvio Ruiz Díaz Franco, el Abg. Gilberto Sotelo Rotela (representante de la firma con el mismo nombre), el Lic. Arcenio Mendoza Fernández (Secretario Gral.) , se procede a la apertura de sobres de las siguientes firmas.*

Nº	*Proveedor*	*Monto en Guaraníes*
1	*Abg. Gilberto Sotelo Rotela*	*Gs.75.000.000 (Setenta y cinco millones).*
2	*CONSINTEC ASOCIADOS*	*Gs.77.200.000 (setenta y siete millones doscientos mil)*
3	*AUDI-CON (Auditoria Consultoría)*	*Gs. 76.300.000 (Setenta y seis millones trescientos mil)*

Posteriormente el Encargado de la U.O.C hace manifiesto de que se procederá a trasladar al Comité de Evaluación para el estudio y la evaluación de ofertas y recomendación a través de un dictamen dirigido a la Intendenta Municipal emitiendo este una Resolución de adjudicación y posterior notificación a la Empresa Adjudicada y a donde corresponda. No habiendo objeciones de los presentes sobre lo actuando en la apertura de Ofertas, la cual es leída y firmada en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las 08:30 horas.-".

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

En base a las propuestas presentadas por los oferentes, se puede señalar que, con relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, todas las empresas han presentado las documentaciones sustanciales requeridas en el Anexo 1, las propuestas técnicas han cumplido con las exigencias mínimas contempladas en la Carta de Invitación y las especificaciones técnicas. Los criterios de evaluación se aplicarán de la siguiente forma:

EVALUACIÓN DE CALIDAD: La calificación en **Puntaje de calidad** que obtuvieron las firmas oferentes son las siguientes:

Empresa	Antecedentes de la Empresa	Calificación y Experiencia de personal asignados	Planificación del trabajo	Total Puntos
Abog. Gilberto Sotelo Rotela	20 puntos	30 puntos	30 puntos	**80 puntos**
Consintec Asociados	15 puntos	30 puntos	30 puntos	**75 puntos**
Audi-Con	10 puntos	30 puntos	30 puntos	**70 puntos**

EVALUACIÓN DEL COSTO:

a) La firma Abog. Gilberto Sotelo Rotela presentó el precio Gs. 75.000.000, por tanto se aplica la siguiente fórmula:

Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100

Puntaje de costo= (75.000.000)/(75.000.000)*100

Puntaje de costo obtenido: **100**

b) La firma CONSINTEC ASOCIADOS presentó un precio de Gs. 77.200.000, por tanto se aplica la siguiente fórmula:
Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100
Puntaje de costo= (75.000.000)/(77.200.000)*100
Puntaje de costo= 97
Puntaje de costo obtenido: **97**

C) La firma AUDI-CON presentó un precio de Gs. 76.300.000, por tanto se aplica la siguiente fórmula:
Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100
Puntaje de costo= (75.000.000)/(76.300.000)*100
Puntaje de costo obtenido: **98**

EVALUACIÓN COMBINADA: la evaluación combinada se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, aplicando la siguiente formula:
Puntaje total= 0.70 * (Puntaje de calidad) + 0.30 * (Puntaje de Costo)

a) Abog. Gilberto Sotelo Rotela:
Puntaje total= 0.70 * (80) + 0.30 * (100)
Puntaje total= 56+ 30 = 86
Puntaje total obtenido: 86

b) CONSINTEC ASOCIADOS:
Puntaje total= 0.70 * (75) + 0.30 * (97)
Puntaje total= 52+ 29 = 81
Puntaje total obtenido: 81

c) AUDI-CON:
Puntaje total= 0.70 * (70) + 0.30 * (98)
Puntaje total= 49+ 29 = 78
Puntaje total obtenido: 78

Que, de acuerdo al resultado de la Evaluación Combinada se puede apreciar que la firma Abog. Gilberto Sotelo Rotela ha obtenido el Puntaje Mayor de 86 de entre los tres puntajes evaluados.

DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, este Comité de Evaluación, recomienda a la Intendencia Municipal, en base a lo establecido por el presente informe, adjudicar a la firma **Abog. Gilberto Sotelo Rotela** por la suma de Gs. 75.000.000 – guaraníes Setenta y Cinco Millones – la elaboración del servicio de "**Proyecto de Fondo Especial para Pavimentación**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.-

Es nuestro dictamen.

Arcenio Mendoza **Miembro**	**Silvio Ruiz Díaz Franco** **Miembro**	**Fidia Mabel Barboza** **Miembro**